Consejo Distrital de Literatura 2023-2027
Acta N° 6
Sesión Extraordinaria- Semipresencial

FECHA: 28 de agosto de 2024.
HORA: 4:00 pm a 6:00 p.m.
LUGAR: Cámara Colombiana del Libro (Calle 35 #5A-05) y enlace virtual https://meet.google.com/vfb-vrqg-ucd

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CDL	Bibliotecas comunitarias	Carlos Eduardo Solano Morales
CDL	Editores	Carlos Andrés Almeyda Gómez
CDL	Representante de la ACLI	Violeta Gómez
CDL	IES formales	Mónica Lucía Suárez Beltrán
CDL	Creadores/as en el área de Literatura	Luis Norberto Cermeño Cristancho
CDL	Delegado de la Administración Idartes-Gerencia de Literatura	Carlos Ramírez Pérez
CDL	Representante de la Cámara Colombiana del Libro	María del Pilar Londoño Salcedo
CDL	Bibliotecas comunitarias	Sary Gabriela Mejía Ortiz
CDL	Delegado de la Administración SCRD- Dirección de Bibliotecas	Orlando Díaz
CDL	Libreros minoristas	Ana Argelia Olivares Álvarez
CDL	Creadores/as en el área de Literatura	Hernando Díaz Barreiro
CDL	Representante Consejos Locales de Literatura	Gloria Inés Gálvez Osorio
CDL	Representante Organizaciones Promotoras de Lectura	Ingrid Tatiana Fernández Cuy
CDL	Creadores/as en el área de Literatura	Gloria Inés Rincón Gómez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CDL	Creadores/as en el área de Literatura	Laura Valentina Álvarez Peña

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A

No de consejeros Activos: 15
No de consejeros Asistentes: 14
No de consejeros Ausentes: 0
No de consejeros Ausentes con justificación: 1
No de Invitados a la sesión: 0

Porcentaje de Asistencia: 93%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
4. Análisis del Decreto 458 de 2024, por el cual se define la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural –SINEFAC
5. Revisión matriz Evaluación PDE e Invitaciones Culturales Consejo Distrital de Literatura 2024
6. Presentación FILBo 2025

7. Varios
a. Selección consejero(a) para cápsula de video
b. Otros

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

El presidente del consejo siendo las 4:10 p.m, saluda y da apertura a la sesión extraordinaria. Se hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que se cuenta con la presencia de 14 consejeros activos, de los cuales cuatro se encuentran conectados virtualmente. Así mismo, se informa que Carlos Ramírez Pérez, mediante correo electrónico, fue delegado por la Administración Idartes-Gerencia de Literatura para asistir a esta reunión.

Hay quórum deliberatorio para iniciar la reunión, ya que se encuentran catorce (14) consejeros.

Por otra parte, la consejera Gloria Rincón hace un llamado para que todos los consejeros y consejeras asistan a las reuniones presencialmente cuando estas se citan de esta manera. Frente a esto, se aclara que, si bien la reunión era inicialmente en formato presencial, tres consejeros presentaron solicitud vía correo electrónico para poder conectarse a la reunión: uno por tener reunión con el Consejo Nacional de Literatura, otro por situación laboral y otra por situación de salud.

2. Aprobación del orden del día.

Se hace lectura del orden del día y es aprobado por unanimidad.

3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se designa a la comisión de revisión del acta que estará a cargo de la consejera Ana Olivares Álvarez y del presidente del consejo, Carlos Solano. Se informa que se cargará en el drive de actas del Consejo de Literatura para la revisión de los presentes.

4. Análisis del Decreto 458 de 2024, por el cual se define la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural –SINEFAC

La consejera Mónica Suárez expone que la idea inicial del decreto era hacer un relacionamiento entre la educación artística en todos los niveles educativos y la educación y formación artística del Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes frente al territorio en el marco de la paz. En ese sentido, desde Mincultura existen dos grupos: uno en formación e investigación en formación artística, quienes van a escuelas y hacen talleres sin centrarse en currículos; el otro grupo indaga sobre qué ha ocurrido en la educación artística en el país, recogiendo experiencias y estudios de caso en los territorios (Magdalena, Cesar, San Andrés y Caquetá). Carlos Dueñas es quien lidera el SINEFAC.

Seguidamente, se lee el objeto del decreto y los siete propósitos del decreto, así:

Objeto del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la convivencia y la paz — SINEFAC:

El objeto del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la convivencia y la paz — SINEFAC, es la consolidación de un sistema de formación con diversas modalidades para educación artística y cultural, con una visión sistémica. Se dirige a definir, fortalecer y promover la educación y la formación artística y cultural, para impulsar el desarrollo integral de capacidades, habilidades y competencias propias de este saber, adaptándose a diversos contextos de aprendizaje, y fomentando la cualificación y la dignificación de los agentes del sector de las Culturas, las Artes y los Saberes para la convivencia y la paz, en procura de fortalecer las identidades culturales, el desarrollo integral de las personas y las ciudadanías culturales, en condiciones de calidad, acceso, pertinencia y oportunidad. El Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la convivencia y la paz - SINEFAC, comprende un conjunto de agentes y actores, sus relaciones sistémicas, normas, recursos, políticas, programas, planes, proyectos, y prácticas, que tienen una función específica y reconocible, en el campo de la educación y la formación artística y cultural del país.

Propósitos del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la convivencia y la paz — SINEFAC:

1. El fomento y articulación de las diferentes instancias del Estado y la sociedad civil para el fortalecimiento y promoción de la educación y la formación artística y cultural para la convivencia y la paz, en el marco del diseño, desarrollo, implementación y actualización de políticas, planes, programas y proyectos, así como la información compartida y la proyección social conjunta, en el ámbito nacional y territorial.
2. La promoción de la educación y la cultura, para que, desde las instituciones educativas, se desarrollen currículos y programas de educación y formación artística y cultural para la convivencia y la paz, en la educación inicial, preescolar, básica, media y superior, a partir de las características y necesidades de los contextos y las realidades de los territorios.
3. El fomento y fortalecimiento de la educación para la paz, el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas e interculturales, así como, la construcción y afirmación de identidades, la participación y la responsabilidad democrática.
4. El fomento de la construcción de lo público y el bien común, para la formación de sujetos activos de derechos, desde la educación y formación artística y cultural para la convivencia y la paz, que contribuyan a complementar la oferta educativa y cultural.
5. El fomento y apoyo en el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la formación de docentes y artistas formadores para la gestión de cambios en los procesos de aprendizaje, que permitan la formación de ciudadanos críticos, creativos, éticos, participativos, innovadores y sensibles, mediante el desarrollo integral de competencias propias del saber artístico y cultural para la convivencia y la Paz, promoviendo, a su vez, la formación de públicos, con capacidades para acceder, valorar y disfrutar las artes, las culturas y los saberes.
6. La formulación de los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones de los agentes culturales como referente para movilizar las estrategias de los diferentes componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones y sus vías de cualificación, para promover el cierre de brechas del talento humano, el

reconocimiento de los aprendizajes a lo largo de la vida para la inserción e inclusión en el mercado laboral, y la dignificación y valoración de las ocupaciones artísticas y culturales para la convivencia y la paz,

7. La promoción y reconocimiento pluralista de la dimensión multicultural y la diversidad étnica, con el fortalecimiento desde el enfoque diferencial de los procesos de formación artística y cultural para la convivencia y la paz, de los diferentes grupos poblacionales.

Posteriormente, Mónica Suárez señala que hasta la fecha no ha habido articulación entre el CDL y las universidades, por lo que propone realizar un simposio con estas instituciones de educación para hablar del SINEFAC y la oferta de cursos y profesionalización de artistas, el cual puede realizarse a comienzos del próximo año. Teniendo en cuenta que ella es la representante de las IES formales, ha hecho acercamientos con las universidades Central, Nacional y Distrital. Por otra parte, se hace la aclaración de que se puede avanzar en este tema así no esté en la APA.

En ese sentido, el consejo acuerda por unanimidad avanzar en la realización de esta acción para febrero de 2025. Para ello, se conforma una comisión que trabajará este tema, conformada por Mónica Suárez, Sary Gabriela Mejía Ortiz, Ana Olivares Álvarez, Gloria Rincón y Orlando Diaz.

5. Revisión matriz Evaluación PDE e Invitaciones Culturales Consejo Distrital de Literatura 2024

Varios de los consejeros y consejeras ya han consignado sus observaciones en la matriz diseñada para este fin, en tanto que quienes faltan se comprometen a realizarlo en los siguientes días. Para ello, se hace la división de algunos de los estímulos que aún no tiene responsables para revisión. La distribución final quedó de la siguiente manera:

N°	Estímulo	Consejero uno	Consejero dos
1	BECA DE TRADUCCION 2024	Hernando Diaz	
2	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024	Violeta Gómez	Laura Álvarez
3	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024	Carlos Solano	
4	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024	Luis Cermeño	
5	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024	Orlando Díaz	
6	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024	Pilar Londoño	
7	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024	Carlos Solano	Tatiana Fernández
8	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTA 2024	Ana Olivares	Mónica Suárez
9	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	Gloria Rincón	
10	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024	Carlos Andrés Almeyda	Monica Suárez

N°	Estímulo	Consejero uno	Consejero dos
11	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUION BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024	Gloria Gálvez	
12	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024	Tatiana Fernández	Hernando Diaz
13	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERIAS 2024	Orlando Díaz	Ana Olivares
14	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024	Carlos Solano	
15	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024	Sary Gabriela Mejía	
16	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024	Laura Álvarez	Violeta Gómez
17	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024	Pilar Londoño	
18	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024	Luis Cermeño	

6. Presentación FILBo 2025

Pilar Londoño hace la presentación de la próxima Feria Internacional del Libro de Bogotá que se llevará a cabo entre el 25 de abril y el 10 de mayo de 2025, por lo que abarcará tres fines de semana. Menciona que el país invitado de honor será España y que el tema será *Las palabras del cuerpo* y muestra algunos de los autores y asuntos que se abordarán durante la FILBo. Así mismo, destaca que en 2025 se cumplirán 40 años de la Toma del Palacio de Justicia y de la tragedia de Armero, así como 15 años del libro La siempreviva. (Se anexa la presentación realizada).

Gloria Rincón recomienda contar con una fuerte oferta de cómic, teniendo en cuenta la importancia de este formato en la industria editorial española. Por su parte, Luis Cermeño menciona que sería importante realizar algunas actividades que traten las relaciones entre cine y cuerpo, y entre cuerpo y arte. En ese mismo sentido, Mónica Suárez destaca la fuerza que en la ciudad están teniendo intervenciones asociadas a la literatura expandida, que sin lugar a dudas deben tener presencia en la FILBo.

La discusión avanza y se señala la necesidad de crear una matriz para que se consoliden ideas para que el CDL realice eventos en el marco de la FILBo. La idea es realizar tres.

7. Varios

a. Selección consejero(a) para cápsula de video

El CDL elige por unanimidad a Mónica Suárez para que sea la primera consejera en participar de las cápsulas de vídeo que realizará Idartes para destacar el perfil de los consejeros, sus labores asociadas a la literatura y su participación en el consejo.

b. Otros

- La consejera Ana Olivares solicita que la feria popular del libro, en la que participan libreros minoristas, cuente con un apoyo económico por parte de Idartes y la SCRD para su realización, teniendo en cuenta las necesidades de estos agentes. Señala que, en caso de que se considere necesario, podría ser uno de los estímulos del PDE. Se indica que este tema debe discutirse más a fondo para ver alternativas.

- El CDL solicita que la Dirección de lectura y bibliotecas también comparta los estímulos que piensan ofertar en 2025, para que el consejo pueda hacer sus comentarios y observaciones. El delegado de la SCRD indica que transmitirá el mensaje a la persona encargada de este tema para que se comparta esta información con el CDL y puedan hacer la retroalimentación respectiva.

- Se menciona que sería importante hacerle una invitación al Concejo de Bogotá para que asistan a una sesión del CDL y poder transmitir las inquietudes y propuestas que frente a la literatura se tienen.

- Se debe hacer lo necesario para realizar la elección del representante de los Consejos Locales de Literatura, dado que la señora Gloria Gálvez fue elegida por un año. La secretaría técnica indica que hablará con la SCRD para avanzar en este tema.

- Gloria Gálvez señala que para las propuestas que se tengan con literatura expandida se tenga en cuenta la participación de consejeros locales en literatura.

- Gloria Gálvez manifiesta que es menester que el CDL se reúna con los consejeros locales de literatura. El CDL aprueba esta solicitud y definirá próximamente una fecha para esta actividad.

- Mónica Suárez señala que hubo problemas con los estímulos de Mincultura, dado que sufrieron un hackeo a sus plataformas, lo que implicó retrasos en los resultados e inclusive pérdida de datos de las evaluaciones hechas por los jurados. Todavía hay dudas sobre los resultados finales. Dada esta situación, ahora las propuestas deben ejecutarse en lo que resta del año, es decir, en alrededor de dos meses cuando inicialmente este periodo era de cinco meses. Sugiere que el CDL haga un comunicado sobre esto. Se elige una comisión para este tema conformada por Carlos Solano, Hernando Diaz y Tatiana Fernández.

Por otra parte, manifiesta que sería importante que el CDL hiciera una pieza comunicativa en torno a lo sucedido con la artista Laura Villamil. Se acuerda que Carlos Almeyda haga la propuesta del flyer en cuanto a lo visual y Mónica Suárez redacte el mensaje.

- Frente al logo del CDL, se acuerda que Carlos Solano y Carlos Almeyda se reunirán para definir este asunto.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión extraordinaria para el día 1º de octubre de 2024, en formato presencial a las 3:00 p.m. en la Biblioteca El Tunal Gabriel García Márquez.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
4	Realizar un simposio con universidades para hablar del SINEFAC. Fecha tentativa: febrero 2025	Mónica Suárez	SÍ
6	Crear una matriz para que se consoliden ideas para que el CDL realice eventos en el marco de la FILBo 2025	CDL	SÍ
7	La Dirección de lectura y bibliotecas debe compartir los estímulos que piensan ofertar en 2025, para que el consejo pueda hacer sus comentarios y observaciones	Carlos Solano	SÍ
7	Hacer un comunicado relacionado con los problemas que se han presentado con los estímulos de Mincultura	Mónica Suárez	SÍ
7	Diseñar una pieza comunicativa en torno a lo sucedido con la artista Laura Villamil	Mónica Suárez	SÍ
7	Definir el logo del CDL, mediante un encuentro entre los consejeros Carlos Solano y Carlos Almeyda	CDL	SÍ
7	El CDL debe realizar una sesión con los consejeros locales de literatura	Gloria Gálvez	SÍ

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
La secretaría técnica creará una matriz en drive para que los consejeros y consejeras incluyan ideas para eventos que realizará el CDL en FILBo 2025	Secretaría Técnica
Realizar un comunicado en torno a los problemas que se han presentado con los estímulos de Mincultura	Carlos Solano, Hernando Diaz y Tatiana Fernández
Diseñar una pieza comunicativa en torno a lo sucedido con la artista Laura Villamil	Carlos Almeyda y Mónica Suárez
Reunirse con la SCRD para definir el tema de la elección del representante de consejeros locales de literatura	Secretaría técnica
Compartir la información de los estímulos que la Dirección de lectura y Bibliotecas ofertará en 2025 para que el CDL pueda hacer observaciones	Orlando Díaz

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Literatura la presente acta se firma por:

Original firmado

_____

Carlos Eduardo Solano Morales
Presidente CDL

Original firmado

_____

Carlos Ramírez Pérez
Delegado Gerencia de Literatura

Revisó: Ana Olivares
Aprobó: Carlos Eduardo Solano Morales

Anexo: Presentación FILBo 2025